



**La Universidad Autónoma de Chiapas  
a través de la  
Coordinación para la Evaluación de Políticas  
Públicas para la Transversalización del Género  
(CEPPTG)**



Con el objeto de promover e incentivar la investigación científica desde una perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, a fin de innovar políticas públicas que impulsen acciones encaminadas a erradicar la violencia y la discriminación en la Comunidad Universitaria.

### **CONVOCA**

A integrantes de la Comunidad Estudiantil que hayan realizado su tesis en cualquier unidad académica de la Universidad Autónoma de Chiapas, a participar en el

### **Primer concurso de tesis de género, interculturalidad y no discriminación**

### **FLORINDA LAZOS LEÓN**

Tesis inscritas aprobadas y que cuenten con el título o grado académico correspondiente emitido por la Universidad Autónoma de Chiapas de enero de 2018 a diciembre de 2021. De conformidad con las siguientes:

### **B A S E S**

#### **I. De las disposiciones normativas**

1. Uno de los objetivos de la CEPPTG es proponer políticas públicas encaminadas a lograr la transversalidad de género, promover los derechos humanos y la no discriminación en la comunidad universitaria.
2. Atendiendo lo establecido en el artículo 2º de la Ley Orgánica de nuestra Universidad que a la letra dice:

"La Universidad se regirá sobre la base del respeto irrestricto a los derechos humanos, fomentará la educación inclusiva, la libertad de cátedra, la libre investigación, la difusión de la ciencia, el humanismo y el pluralismo cultural; con la finalidad de formar profesionales e investigadores con calidad humana y académica, comprometidos con el servicio a la sociedad y al desarrollo sustentable del Estado".

3. Las tesis detectadas con plagio serán descalificadas. La Universidad Autónoma de Chiapas y la CEPPTG no se hacen responsables de la veracidad de la información presentada en las tesis, la cual es responsabilidad de las personas concursantes.
4. Al inscribir la tesis, las personas concursantes aceptarán íntegramente las bases del concurso, así como las decisiones que emanen de cada etapa.

## II. De las personas participantes

1. En esta primera emisión podrán registrarse las tesis elaboradas en forma individual o colectiva, concluidas y defendidas en cualquiera de las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Chiapas a nivel Licenciatura.
2. No se podrán registrar las tesis cuya autoría sea del personal organizativo o evaluativo de esta convocatoria.

## III.-De los requisitos de participación

1. Podrán participar y registrarse todas las tesis que desarrollen temas relativos a **género, interculturalidad y no discriminación**.
2. Tesis de nivel licenciatura aprobadas para la obtención del título, emitido por la Universidad Autónoma de Chiapas de enero de 2018 a diciembre de 2021.

## IV. Del registro de solicitud y documentación

1. La persona interesada en participar, deberá capturar la información solicitada y registrar la documentación requerida que a continuación se enlista, en el siguiente enlace electrónico <https://cutt.ly/FlorindaLazosLeon>, para lo cual deberá iniciar sesión con correo institucional. El registro será del **09 de diciembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022**.

- a) **Solicitud de participación**
- b) **Formato de originalidad de la tesis.**
- c) **Acta de examen profesional.**
- d) **Identificación oficial de la autora o autor.**
- e) **Acta de nacimiento.**

Los documentos deberán ser nombrados de acuerdo a la siguiente nomenclatura: la letra del inciso que acredita, guion medio, número de matrícula.

ejemplo: **a-h150865**

Los formatos que se indican en los incisos a) y b) podrán ser descargados en los siguientes enlaces electrónicos respectivamente <https://cutt.ly/SolicitudFlorindaLazos> y

<https://cutt.ly/FormatodeOriginalidad>, para lo cual deberá iniciar sesión con correo institucional.

**Nota Importante:** Todos los documentos y los formatos de registro deberán estar debidamente requisitados, escanearse completos del original a color y ser completamente **legibles** en formato **PDF**, la orientación de los documentos debe facilitar la lectura del mismo. Si el registro es de una tesis colectiva, deberán integrar en **un solo formato** los documentos de cada autora o autor de tesis señalados en los incisos c) d) y e).

2. En caso de documentación faltante o cualquier aclaración, se enviará un comunicado vía correo electrónico y se otorgarán cinco días hábiles para su actualización o corrección, de no solventar las observaciones, se descalificará a la persona concursante.
3. Con la información proporcionada a la CEPPTG realizará una valoración para determinar aquellas tesis que cumplan con los requisitos solicitados, las cuáles pasarán a la fase de evaluación.
4. Se enviará un comunicado al correo electrónico proporcionado por las personas concursantes, informando el resultado del registro de solicitud y documentación.

## V. De la evaluación

1. Las tesis que resulten seleccionadas se les solicitará a las personas concursantes que envíen un ejemplar formato PDF de la misma al correo electrónico: **concurso.tesis@unach.mx**.
2. Las tesis deberán estar escritas en el idioma español, en el caso de que las tesis estén escritas en otro idioma, deberán enviar una versión en español además de la versión original.
3. El Plazo de recepción de tesis en formato PDF será de 15 días hábiles improrrogables, posteriores a la fecha en el que se les notifique vía correo electrónico.
4. Las tesis serán analizadas por un jurado externo con posgrados en estudios de género, interculturalidad y no discriminación con experiencia en asesoría de tesis, el cual será determinado por la CEPPTG.
5. Se evaluará con una cedula de porcentajes: el objetivo, la justificación, la hipótesis, la metodología y las conclusiones, de estos apartados se tomará en cuenta la originalidad de la investigación, su correcta fundamentación teórica, el rigor metodológico y académico, así como la importancia y aporte científico o práctico.
6. Las decisiones del jurado serán inapelables y serán las únicas con la facultad de declarar el concurso nulo, si consideran que las tesis inscritas no cumplen con los criterios establecidos en esta convocatoria.
7. Los datos de las personalidades evaluadoras serán confidenciales.

## **VI. De la publicación de resultados:**

1. Los resultados se darán a conocer el día **01 de agosto de 2022** en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chiapas.
2. La Universidad Autónoma de Chiapas a través de la CEPPTG tendrán el derecho a difundir el contenido de las tesis que resultaron ganadoras por los medios que consideren pertinentes, dando el debido **reconocimiento a las personas autoras**.

## **VII. De la premiación o estímulo**

1. Derivado de la evaluación, se elegirán a las tres mejores tesis que hayan obtenido el mayor puntaje y cumplido con los elementos solicitados en la presente convocatoria.
2. Los premios serán los siguientes:

**Primer lugar:               \$7,000.00 (siete mil pesos, 00/100 M.N.)**

**Segundo lugar:           \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.)**

**Tercer lugar:               \$3,000.00 (tres mil pesos, 00/100 M.N.)**

3. La fecha y el lugar de entrega de los premios serán comunicados a las personas ganadoras del concurso vía correo electrónico, para que asistan a la ceremonia de premiación.

## **VIII. Disposiciones complementarias**

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la CEPPTG.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de diciembre de 2021

**ATENTAMENTE**

**“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”**

**Dra. Patricia de los Santos Chandomi**